



# II. INFORMES DE LAS FISCALÍAS FEDERALES CON ASIENTO EN LAS REGIONES DEL INTERIOR DEL PAÍS

---

## REGIÓN GRAN BUENOS AIRES

---

Jurisdicción La Plata



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA



**INFORME ANUAL 2013**  
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

---

Procuración General de la Nación



## II. REGIÓN GRAN BUENOS AIRES

---

Jurisdicción La Plata

---

### FISCALÍA FEDERAL DE QUILMES



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA



**INFORME ANUAL 2013**  
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL  
Procuración General de la Nación

## II. INFORMES DE LAS FISCALÍAS FEDERALES CON ASIENTO EN LAS REGIONES DEL INTERIOR DEL PAÍS

---

### REGIÓN GRAN BUENOS AIRES

---

#### Jurisdicción La Plata

---

#### FISCALÍA FEDERAL DE QUILMES

#### DESCRIPCIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS MÁS RELEVANTES QUE SE PRESENTAN EN EL ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR ESTA FISCALÍA.

El trabajo de esta dependencia se desarrolló con el fin de alcanzar los objetivos y deberes impuestos al Ministerio Público Fiscal en su calidad de órgano requirente del sistema penal, conforme al rol otorgado por el ordenamiento procesal penal y la ley orgánica. Así también, a través de los dictámenes efectuados en materia no penal, se procuró la defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad, contestando en tiempo y forma las vistas evacuadas en las diversas materias que son de su competencia. Cabe mencionar que esta Fiscalía a partir del mes de julio del año en curso cambió su asiento, instalándose en el inmueble que fuera alquilado para tal fin, sito en la calle Matheu 114 de Quilmes, restando aún varias cuestiones por resolverse y que atañen al funcionamiento de esta sede. Sobre este punto, se destacan las siguientes cuestiones: Móvil policial: Debe destacarse que esta Fiscalía se encuentra emplazada a unos 5 kilómetros de la sede del Juzgado Federal. El hecho de no tener un móvil asignado a esta dependencia que pueda efectuar la remisión de expedientes y efectos –tales como material estupefaciente, billetes, documentos de identidad, entre muchos otros- ya sea al Juzgado o a cualquier otro destino, para cumplir con las actividades diarias que competen a esta sede, obliga en muchas ocasiones a la contratación de un servicio de remis que debe ser solventado con el dinero asignado para los gastos de funcionamiento de esta sede. Oficina de Notificaciones: Se carece aún de una oficina de notificaciones para toda la jurisdicción. Actualmente, las cédulas de notificación deben ser diligenciadas por intermedio del personal perteneciente a la Delegación Avellaneda de la Policía Federal Argentina. Personal: Para comenzar, es necesario señalar que esta fiscalía trató de mantener su organización de trabajo aun cuando el plantel de funcionarios y empleados sufrió algunas modificaciones con respecto al año pasado, puesto que dejó de prestar funciones –por no renovación de su contrato- una secretaria que se encontraba dedicada al manejo de causas vinculadas a cuestiones no penales. No es ocioso insistir en que esta sede resulta ser la única Fiscalía Federal existente en la jurisdicción (la cual abarca los partidos de Quilmes, Avellaneda, Berazategui y Florencio Varela) circunstancia por la cual debe atender la múltiple competencia prevista originalmente en cuestiones civiles y comerciales, contencioso administrativas, previsionales y penales (entre ellas penales tributarias) así como también los requerimientos efectuados por las ocho Secretarías del Juzgado Federal de Quilmes, cuya dependencia ostenta un plantel permanente de más de ochenta personas en contraste con las quince personas –entre funcionarios y empleados- que posee esta Fiscalía. Teniendo en cuenta estas referencias, resulta acotada la dotación de personal de esta sede que, repito, es la única que posee en soledad competencia universal y que a su vez, se encuentra ininterrumpidamente, de turno durante todo el año. Además, debe tenerse en cuenta como dato relevante, el hecho de que el territorio asignado a esta jurisdicción se encuentra ente los más conflictivos de la provincia de Buenos Aires, con numerosas causas por infracción a la ley 23.737 y 26.364. Firmado: Dra. Silvia Ruth CAVALLLO, 7 de noviembre de 2013.

MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA